



# DIARIO POLITICO, Y LITERARIO.

N. 8 MONTEVIDEO SABADO 27 DE FEBRERO DE 1830-- T. III.

Este periódico se publica diariamente en la IMPRENTA de la INDEPENDENCIA, calle de S. Juan N. 119 ca ella, y en la librería de la Señora, de Yañez se halla de venta. Se admiten anunciados con garantía, y toda clase de avisos, siendo preferidos los de los SS. suscriptores á quienes se les insertará gratis.

### PRECIOS.

Cada 24 números 3 ps.  
Números sueltos. 1 rl.

### DIARIO DE SOL.

Día 27--sol sale á las 5 horas 36 minutos se pone á las 6 horas 24 minutos

### CORREOS TERRESTRES.

Días en que salen los correos de esta Capital.

Para los pueblos de interior, 9, 16, 23 y 30 de cada mes.

### ESTADISTICA.

HOSPITAL.--Día 17.

	Hms.	Mgs.
El día anterior . . . . .	77	16
Entraron . . . . .	2	
Salieron . . . . .	1	
Murieron . . . . .	1	
Existen . . . . .	77	17

### CASA DE ESPOSITOS.

	Hms.	Mgs.
Entraron desde su fund. . . . .	218	198
Murieron . . . . .	122	114
Fueron estraidos . . . . .	20	11
Existen . . . . .	80	77

### CARCEL PUBLICA. Dia 12

	Hms.	Mgs.
El día anterior. . . . .	79	2
Entraron. . . . .	1	
Salieron . . . . .		
Existen. . . . .	79	2

### ESPECIES METALICAS

Onzas españolas	21ps. 4 rs.
Id. americanas	20 ps. 4 rs.
Patacones	10 y medio rs.

En Buenos Aires.]

Onzas de oro selladas	105 pesos.
Pesos fuertes de rostro	470
	p 3 de pr

### PRECIOS CORRIENTES.

#### GENEROS.

Bramantes de hilo, vara	3 1/4 rs.
Brint, angosto id.	1 y 3 cuartillos
Breclinas, anchas, pieza	5 pesos. 2 rs.
id. angostas, id.	3 1/2 ps.
Baxetas de dos frisas, yda.	7 rs.
Bayetines, id.	7 3/4
Casimbres finos, id.	14 rs.
id. ordinarios, id.	9 rs.
Coletas, pieza	8 ps.
Crcas, id.	22 4 rs.
Cocos blancos finos, id.	30 rs.
id. ordnos, id.	1 5 rs.
id. de color	3 4
Creguelas, yard	1 y 3 d.
Cotines, id.	1 3
Hilo de ovillos, libra	7 3/4
Irlandas, de ilo yarda	6
Lienzo de algodón fino ingles	2 rs. 3/4
ancho, d. inferior id.	id.
id. angosto	1 y 1/4
id. ordinario del Brasil, ca.	160 ris
Maddapollanes finos, yarda	1 y 2 cuar.
id. ordinarios id.	1 y 1 cuar.
Medias finas, docena	7 ps.
id. ordinarias id.	3
Paños superfinos, yarda	7 1/2 ps.
id. entrefinos, id.	4
id. ordinarios, id.	5 rs.
Platillas de hilo finas, pieza	8 ps. 4
id. ordinarias id.	6 ps. 4
Pañuelos de casimir, docena	28 ps.
id. de merino, uno	13
id. de color finos, doc.	3
id. ordinarios, id.	1 4 rs.
Ruanes, pieza	10
Zarazas finas, id.	8 ps.
id. regulares id.	5 6
id. ordinarios d.	3 4
Cambrayes hulto	9
Estopillas id.	4

#### CALDOS.

Aguardiente de España 29gs. pipa	140
Caña del Brasil 19 á 20 gs.	id. 75
Id de la Havana 20 gs.	id. 70
Giuebra de Holanda de 20 gs.	id. 90
Id en frasqueras	una 4 4
Vino tinto de Cataluña	pipa 65
Id de Cette	casco 50
Id. dulce de Málaga	pipa 75

Id. seco	id. 80
Gerveza en botellas	doc. 5
Acete de comer en pipa	arroba 4
Id. en botijuela	una 2 4
Id. de linaza	arroba 3

#### ARTICULOS VARIOS.

Harina de Norte América	barrica 11
Arroz de la Carolina	id. 1 1
Sal de comer	fanega 4
Azúcar de la Havana blanca	arroba 4 5
Id. terciada	id. 2 4
Id. del Brasil blanca	id. 4 4
Id. terciada	id. 2 2
Cacao de Guayaquil	quintal 6
Café	id. 1 6
Cauclon	libra 2
Pimienta	quintal 12
Té perla	libra 1 6
Yerba Parnagná	arroba 4 4
Id. del Rio Grande	id. 3 4
Tabaco negro del Brasil	id. 5 6
Id. en oja de Virginia	quintal 1 2
Cigarros de la Habana	millar 19
Hilo acarreto	qq. 27
Papel florete español	3
Id. medio florete	2
Id florete genoves	id. 2
Id. medio florete	id. 1 2
Id. estraza	id. 7
Plomo en munición	quintal 16
Fierro ingles surtido id.	
Hoja de lata	cajon 11 6
Madera primo millar de pies	27 4
Id. roble	id. 35
Velas de esperma	libra 4

#### PRODUCTOS DEL PAIS.

Cueros mitad novillo y mitad vaca	pesada 6ps. 6
Id. de bagual	cuero 1 7
Astas	millar 70 á 80
Criú larga	arroba 5
Sebo en rama	id. 1 4
Velas de sebo	id. 6 6
Graza de comer	2 6 4
Galleta	id. 7
Cebada	fanega 3 4
Maiz	id. 5
Trigo del pais	id. 10

**EXTERIOR.**

**CHILE.**

In sertamos el siguiente oficio del General Pinto al Vice presidente de la República de Chile D. Francisco Ramon de Vicuña, por que derrama alguna luz sobre el verdadero origen de los males que esperimentó aquel estado.

He recibido el oficio de V. E. del dia de ayer en que se sirve trasladarme el que con igual fecha le dirige el presidente de la Cámara de Diputados, comunicandole la órden del Congreso General para que me apersono ante él hoy à las doce à recibir el encargo de Presidente de la República.

El inesperado honor que me hace la Representacion nacional en este decreto, des pues de la repugnancia que he manifestado dos veces, à tomar sobre mis débiles fuerzas la responsabilidad de tan alto cargo, medeja penetrado de reconocimiento, pero de ningun modo altera mi resolucion.

No insisto en mis enfermedades habituales. No invoco el principio incontestable de que toda grave responsabilidad debe ser voluntariamente contraida. En otras circunstancias hubiera renunciado gustoso este derecho. Motivos de un órden superior me hacen imposible hacerlo.

Algunas de las primeras operaciones del Congreso adolecen en mi concepto de un vicio de ilegalidad que estendiéndose necesariamente à la

administracion que obrase en virtud de ellas, ò que pareciere reconocerlas, ia haria vacilar desde los primeros pasos, y la despojaria de la confianza pública.

No me erijo en juez del Congreso. Lo respeto demasiado. La inteligencia que doy à la Carta Constitucional será tal vez erronea: pero basta que un punto de tanta importancia difieran mas opiniones de las del Congreso; basta que entre los principios que le dirigen y los míos no exista aquella armonia sin la cual no consibo que ninguna administracion pueda ser útil; basta sobre todo la imposibilidad de aceptar la presidencia sin aparecer participe en actos que no juzgo conformes à la ley, y de una tendencia perniciosa, para que me sea no solo licito, sino obligatorio el renunciarle.

Al espresar por la tercera, y espero que la última vez, esta resolucion, he creido que debia à la nacion que me ha distinguido con su confianza la esposicion franca de mis sentimientos, y suplico à V. E. me haga el honor de transmitirla al Congreso.

Dios guarde à V. E. muchos años.

Santiago Octubre 18 de 1829

F. A. PINTO.

AL CONGRESO NACIONAL.

Santiago 20 de Octubre de 1829

Al encargarse el Gobierno actual del manejo de los negocios públicos en las circunstancias espinosas que rodean à la nacion, y cuando el convencimiento, y la es-

perencia están de acuerdo en inspirar justos temores para el porvenir, el único pensamiento que lo anima, la única empresa à que, en su opinion deben concurrir los esfuerzos de todos los chilenos, es la salvacion de la Patria.

Los males que en la actualidad la amenazan están al alcance de todos. El Gobierno no necesita romper un velo misterioso à los ojos del Congreso. Todos saben que si no se cortan muy prontamente los gérmenes de la discordia, fomentados despues por los mismos elementos que abrigan, llegará la época en que sea imposible contrarrestar sus progresos.

Es llegado pues uno de aquellos momentos, que en la vida de las naciones hacen desaparecer todas las opiniones, todos los intereses. à vista del grande y primordial objeto de la propia conservacion; en semejantes períodos solo se debe pensar en reunir los ànimos divergentes, en desarmar la maledicencia, y el descontento por medio de sacrificios generosos, en quitar todo pretexto à la sedicion, y todo pábulo à las miras personales.

El Gobierno posee datos ciertos sobre la situacion presente de la República. Para mejorarla de un solo golpe, para restituirla al reposo, y asegurarle la dignidad de que necesita, solo se presenta à su parecer un plan de operaciones. El Gobierno se considera en la imperiosa necesidad de manifestarlo al Congreso, y se creeria altamente criminal para con la nacion ente-

ra, si se sepultara en un culpable disimulo.

La separacion espontánea del Congreso, la convocación de los cuerpos electorales, y la renovacion de las elecciones constitucionales para el año venidero en las épocas que la ley fundamental señala, tales son en la opinion del Gobierno las solas medidas que pueden salvar de un naufragio inminente el bajel del Estado. Si esta opinion errónea, el Gobierno está seguro de la solidez de las razones en que se funda, y sobre todo de la pureza de las intenciones que la dictan.

Para acreditarla de un modo irrefragable para dar el primer ejemplo del desprendimiento, y de la lejanía de toda mira personal, el gobierno se compromete del modo mas solemne, en caso de que estas ideas merezcan la aprobacion del Congreso, á dirigir á los pueblos de Chile una esposicion sinsera de los sentimientos que animan á la persona á quien ellos se han dignado confiar sus destinos; á declarar sobre todo en los términos mas positivos la inapeable resolucion que ha formado de separarse para siempre del mando supremo.

El Gobierno tiene la honra de saludar al Congreso, con la más respetuosa, y distinguida consideracion.

F. A. PINTO.

**INTERIOR.**

**DOCUMENTOS OFICIALES.**

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo Febrero 26 de 1830.

Con arreglo á la ley de

16 de Diciembre del año pasado de 1829, el Gobierno provisorio del Estado ha acordado y decreta

1. Quedan nombrados en la secretaria del Ministerio de Hacienda con las dotaciones que la misma ley prescribe, y disfrutan desde 1. de Enero pp. los individuos siguientes. De oficial primero D. Pedro Antonio Nieto: De segundo D. Juan Atanacio Labandera: De auxiliares: D. Juan Mateo Guruchaga, y D. Cesario Villegas, y de portero D. José Joaquín Viada.

2. Espidense los correspondientes despachos, comunique y dese al Registro Oficial.

RONDEAU.

*Luceas José Obes.*

**LA GACETA.**

Montevideo Febrero 27 de 1830.

Por las últimas noticias recibidas del Janeiro, parece que el gabinete del Brasil se dispone del mejor modo en favor de esta República. Despues de haber reconocido á nuestro agente don Nicolas Herrera, y examinado el consejo de Estado nuestra constitucion, se nombró al ministro de relaciones exteriores para revisarla, y se asegura que no se espera mas, sino que la República Argentina haya nombrado su comisionado para el examen, y que avise estar revisada, y aprobada por aquella Republica, para que por parte del Imperio tambien se haga sin necesidad de la reunion de ambos comisiona-

dos, pues el deseo que tiene S. M. I. en ver constituido independiente este Estado, le hacen allanar esa dificultad que lo demoraria mas.

Se dice tambien que el Emperador ha hecho entender á nuestro agente, que el interes que tiene en conservar la mejor armonia con la Republica Argentina solo le puede hacer suspender despachar al Sr. don Nicolas Herrera con la Constitucion. Volveremos á decir sobre este asunto con mas propiedad luego que podamos informarnos de los pormenores que ahora carecemos: pero puede afirmarse que en substancia, es lo mismo que se deja dicho.



MARITIMA



**SALIDAS.**

Goleta Argentina, Amable Luisa, su cap. D. Pedro Córdoba, para Sandú carga harina, vino, aguardiente, y otros efectos.

Fragata Inglesa PROTEUS, su capitán Mr. J. Brovy, para idem con la misma carga con que entró en este puerto.

**RAZON ESTADISTICA.**

De los artículos de consumo de efectos de campaña que se han introducido en esta ciudad desde el 16 del pasado hasta el 23 del corriente.

Pesos de pan	4244
Reses	294
Serdos	7
Tinas de pescado.	64
Cueros vacunos	3423
Id. de caballo	1063
Arrob de cerda	73
Id. Sebo	120
Aspas	700
Quitales de carne	420

Precio de la harina 12 pesos.  
Montevideo Febrero 26 de 1830.

**NUNQS.**



**REMATE.**

Por Leon José Ellairi.  
En su Casa. calle S. Miguel  
N. 27.

Se ha de rematar el Martes proximo del entrante Marzo, un surtido de efectos de tienda y almacén.

**AL PUBLICO.**

De orden del Sr. Alcalde ordinario de este departamento, se ha de sacar a pedimento del apoderado de la viuda de D. José Azucé, en almonedas y remate en los días 25 26 y 28 del corriente a las 5 de la tarde y en los portales de la casa consistorial, la casa panadería de dicho Azucé, cita en en la calle de S. Luis N. 96 Las personas que gusten instruirse de su tasación, y demás circunstancias pueden ocurrir a la oficina del juzgado ordinario: Montevideo Febrero 24 de 1830. Teodoro Montuño.

Escribano público.

**Aviso al público.**

No habiéndose realizado el 13 del corriente el remate anunciado de las maderas, muebles, y útiles de la carpintería del intestado Augusto Fater, por falta de licitadores; se fija el día primero del proximo Marzo por la tarde para rematar los lotes 2 3 4 5 6 7 8 y el 10 por haberse rematado dicho día 13 19. Lo que se avisa al público á mandato del señor juez mayor de intestados.

Montevideo Febrero 19 de 1830.

El remate se hará á las puertas de la casa de la H. A. en la plaza mayor.

CASAS.

**Venta**

De una casa, cita en la calle de San Felipe núm. 150 con 23

tes cuartas varas de fondo, y 12 y media de frente, tiene 9 piezas, y todas las demás comodidades necesarias para una familia: quien se interese en su compra, ocurra á esta imprenta. f24 3p.

**Se desea comprar**

Una negra de buen servicio y sana, ipotecando su valor en una finca que está en venta, y tan luego como esta se efectúe se entregará su importe. En esta imprenta darán razon. f24 3p.

**Se desea**

Conchavar dos morenos muy inteligentes para el trabajo de una quinta; quien los necesite, ocurra á esta imprenta. f24

**Se fleta ó recibe carga á flete**



Para el Rio Janeiro, ó cualquier otro puerto del imperio.

El bergantín asilero Maria, de 190 toneladas, capitán José Gonzales, es de Almeida Rino; de fuerte construcción, y pronto á dar vela. Quien lo pretenda, puede verse con su consignatario Juan da Silva Tegeira; calle de Sn. Miguel núm. 19 á la derecha de lo de don Diego Noble. f24.

**Se vende**

Una negra joven sin vicios, quien quiera comprarla ocurra á esta imprenta que darán razon. f24 6p.

**Baratillo.**

En la esquina de la Plaza almacén que fué del difunto Pepillo, se vende, azúcar á 4 vintenes, á 6. id. á 7. id, á 8 id. libra. Vino á 4 vintenes á 5 id. á 7 id. la cuarta. Yerba á 4 vintenes á 7 y 10 libra y otras varias cosas. F. 12 6p.

**Se necesita**

Un criado libre, ó esclavo, y que sea buen cocinero, el que

se considere útil ocurra á la casa de D. Gonzalo G. de Mello.

**PERDIDA.**

La semana pasada en el camino del Buséo á esta ciudad, se ha perdido una llave de una carabina; el que la haya encontrado la entregará en esta imprenta que será gratificado; en la llave tiene grabado el nombre del autor.

**Se vende**

Una criada joven y sin vicios, en la cantidad de 400 pesos plata; en la calle de San Francisco casa de don Luis de la Sierra núm. 90 vive su dueño. f27 3p.

**Se vende**

Un negro de 17 años, sin vicios, entiendo de campo. Tan bien se cambia por una negra de regular servicio. En esta imprenta darán razon. f19 3p

**Se vende**

Un piano en buen uso propio para aprender; quien se interese en su compra, ocurra á esta imprenta que darán razon. f24 2p.

**Se vende**

Un negro criollo, de edad 17 á 18 años, inteligente en el trabajo de campo, el que se interese en él, ocurra á esta imprenta que á darán razon. f24 3p.

**AVISO.**

**PREMIO DE 200 PESOS,**

El abajo suscrito habiendo sido robado su almacén de remate, calle de Sn. Carlos, núm. 76 en la noche del 17 al 18 del corriente; la cantidad de 1,050 pesos cobre, y 175 piezas cocos blancos finos, ofrece el precio arriba indicado, al que dé noticia del robo ó complices, asegurando bajo su palabra el no descubrir al delator..

Montevideo Febrero 19 de 1830.

Por Juan G. Garcia.